

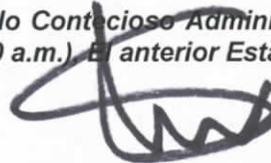


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 21

abril 30 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720190012800	CUMPLIMIENTO	LUIS ANTONIO ROJAS	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PATIOS	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE SEA CORREGIDA - SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS, PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN CONFORME LO ENUNCIADO EN LA PROVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 393 DE 1997, SO PENA DE RECHAZO.		29/04/2019
2	54001334000720160025800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR DE MARIA ROLÓN DURÁN	LEYDA ANAYIBE GARCES VILLAMIZAR CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA DIEZ (10) DE JUNIO DE 2019 A LAS 04:00 P.M.	Ppal	29/04/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 30 de abril de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) El anterior Estado se desfija hoy , 30 de abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria